

CAPÍTULO 5

EL ELEMENTO GERMÁNICO Y SU INFLUENCIA EN LA HISTORIA LINGÜÍSTICA PENINSULAR¹

DIETER KREMER
Universidad de Trier

0. Generalidades

El período germánico en la historia de la Península Ibérica es mencionado más o menos ampliamente en todas las historias de la lengua (especialmente Entwistle 1969, Baldinger 1971², Lapesa 1980⁸). Normalmente se repiten tópicos como: «Los vándalos, alanos y suevos fueron los primeros pueblos germánicos que pisaron el suelo de la Península Ibérica», «el año 585 significa el ocaso de los suevos, el 711 el de los visigodos», «en el momento de su llegada a la Península, los visigodos estaban ya ampliamente romanizados», «la influencia lingüística es muy escasa, se limita a unos pocos elementos léxicos», «la herencia lingüística propiamente dicha se limita a antropónimos y topónimos», etc. La influencia social e histórico-cultural (Derecho, mundo militar, Cantares de gesta, etc.) no es valorada siempre de la misma manera. Este tratamiento superficial tiene que ver, por una parte, con el largo período oscuro entre el Imperio Romano y el surgimiento de nuevos centros político-culturales y lenguas individuales, y por otra, con la escasa tradición escrita anterior al fin del siglo VIII. En el latín de la época «germánica» (a menudo denominado también latín visigótico) sin embargo, están sin duda los orígenes directos de los romances peninsulares (véase § 4.2.). En general, las influencias germánicas en la constitución de la Iberorromania actual son difíciles de calificar y de cuantificar. Ya antes de la debacle de 711 se debe partir de la base de una simbiosis de las poblaciones nativa y germánica (esta última menos importante demográficamente), y esta alcanza sin fisuras a la población románicohablante de la Península. No se puede hablar en ningún caso de ocaso o incluso desaparición de los suevos² o de los visigodos, puesto que forman parte de la población general, y una «interculturalidad» es difícilmente tangible. De una

1. Traducción de Antonio González Fernández.

2. Nótese la fórmula «Suevorum gentis infinita multitudo quam praesidio coelesti nostro regno subiecimus», del III Concilio de Toledo, del año 589.

manera general se debería tener bastante cautela al hacer afirmaciones «definitivas» sobre esta integración y fase de la historia cultural y lingüística peninsular y se deben distinguir claramente de los contactos indirectos posteriores, que no vamos a discutir aquí: concretamente a través del francés y el italiano llegaron a la Península Ibérica numerosos germanismos (ELH 1967).

Algunos conceptos y denominaciones son utilizados a menudo con ligereza o de manera confusa. *Germánico* es una denominación genérica como *románico* y se debería evitar en este contexto. El «germánico» se divide en varias familias de lenguas bien diferenciadas entre sí. En la Iberorromania tiene una especial importancia el germánico oriental, al que pertenece el gótico (como también el vándalo o burgundio). La clasificación del suevo es problemática, normalmente se le incluye en el germánico occidental (pero en su forma más antigua), cuyo principal representante en nuestro contexto es el francónico occidental (el alemán pertenece también a esta familia lingüística). El gótico se divide a su vez, como consecuencia de la división del pueblo desde el 270, en el ostrogótico (con el reino ostrogodo en Italia bajo Teodorico el Grande) y el visigótico de los reinos tolosano y toledano, aunque las diferencias son escasas. Para una clasificación más precisa tenemos como adjetivo la denominación «hispanogótico» (Piel/Kremer 1976), junto a *visigótico* y *ostrogótico*, mientras que *godo* se debe emplear como sustantivo referido a personas. Otra frecuente confusión terminológica afecta a los nombres propios. Se debe diferenciar entre onimia (antroponimia, toponimia, etc.), con onímico como adjetivo, referido al objeto «nombre(s) propio(s)» (nombre de persona/antropónimo, de lugar/topónimo, etc.) y onomástica (antroponomástica, toponomástica), con el adjetivo onomástico, referido al estudio científico del objeto «nombre». Finalmente se deberían evitar fórmulas como «toponimia germánica»: en la Península Ibérica no existe, salvo unos casos discutibles (véase § 4.2.), una toponimia germánica (o hispanogótica). La presente exposición resume los principales aspectos, pero no puede en ningún caso sustituir a una historia lingüística y cultural más amplia de este período común de la historia de la Península Ibérica. La interpretación lingüística presupone buenos conocimientos romanísticos y germanísticos, lo que no es frecuente, por eso los germanistas ignoran generalmente este ámbito y los romanistas proponen interpretaciones a menudo con pocos fundamentos.

1. Historia³

Para la Península Ibérica son importantes los grupos de pueblos germánicos denominados generalmente vándalos, suevos, visigodos y francos occidentales. De ellos, los suevos tienen una especial importancia en el noroeste, los visigodos en todo el territorio, y la influencia franca se limita a ciertas regiones y es medieval e indirecta. La primera oleada de germanos —tras diferentes incursiones destructivas

3. No faltan resúmenes generales, ver entre otros, *Historia de España* (1991), Pampliega (1998), J. Orlandis; *Historia del reino visigodo español*, Madrid: RIALP (1988); Luis A. García Moreno et al.; *Historia de España visigoda*, Madrid: Cátedra (1989).

(260/264, 276) llevadas a cabo por francos y otros pueblos germánicos en el noreste de la Península— se componía de vándalos, alanos y suevos (409). Los territorios conquistados son repartidos por sorteo, en virtud del cual los vándalos hasdingos reciben la parte norte de la Gallaecia, los suevos la parte sur de ésta y parte de la Lusitania, los alanos la Lusitania y la Cartaginense y los silingos (*Vandali cognomini Silingi*) la Bética. Posteriormente los silingos y los alanos fueron aniquilados por los visigodos acaudillados por el rey Valia. Los vándalos (bajo el mando de los hasdingos) continuaron su migración hacia el norte de África bajo el rey Geiserico a partir del 429, donde fundaron un reino que fue destruido finalmente (533) por Bizancio. A mediados del siglo V los visigodos del reino de Tolosa (Aquitania Secunda) se enfrentan por encargo de Roma con los suevos, que consolidan y aumentan sus dominios a partir de su capital Braga (Bracara Augusta).⁴ Probablemente existen ya en este primer tiempo los primeros asentamientos góticos, aunque la migración masiva no tuvo lugar hasta la derrota contra los francos bajo Clodovico (Vouillé 507). El nuevo reino (reino toledano) abarca la Península Ibérica, con excepción del reino suevo y de las posesiones de Bizancio en el sur, y se extiende hasta la desembocadura del Ródano (Nîmes). En el 585 se extingue el reino suevo y con la conversión al catolicismo de los visigodos surge el primer estado nacional de importancia, al que se incorporan definitivamente en el transcurso del siglo VII también los territorios de los cántabros y los vascones. Los ataques de los francos en la cuenca del Ebro (542)⁵ y el intento de los visigodos de poner pie en tierras africanas (Ceuta 547) no tuvieron consecuencias. El fin totalmente inesperado en el 711, con la derrota contra una invasión «árabe» (en relación con la expansión del joven Islam) supone una ruptura no sólo en la historia de la Península Ibérica.

El impacto de esta dominación germánica se valora de diferentes maneras. Es difícil determinar la proporción de población indígena—que de por sí estaba compuesta por los más variados elementos étnicos, a los que se sumaban otros elementos «extranjeros» griegos, africanos, orientales y sobre todo judíos— e invasores «germánicos». Los cálculos van desde 1 a más de 30 godos por cada cien «hispanorromanos». En favor de un número bastante reducido hablan los «guetos» de la arqueología, y en favor de una población germánica relativamente numerosa y prontamente mezclada con la indígena los topónimos de propietarios, caso que procedan de antes de la Reconquista (véase § 4.2.). En favor de una prolongada diferenciación de los diferentes pueblos hablan probablemente los topónimos que aluden a colectivos del tipo *Suevos*, *Godos*, *Godijos* frente a *Romanos* o *Romanillos* etc., aunque también aquí se plantea la cuestión de en qué momento se les dio el nombre. En todo caso, se debe partir del supuesto de un asentamiento diferenciado. La nobleza gótica prefirió esta-

4. Es difícil hacer una clasificación étnica y lingüística precisa de los suevos hispánicos. Se parte de la base de una etnogénesis durante su paso por la Galia (406) (así ya Piel 1945; Pampliega 1998: 271-274). Cf. también J. Pampliega: *Etnogénesis, Realeza Militar y Soberanía Doméstica en las grandes migraciones (376-469). Cinco casos distintos: Visigodos, Vándalos, Taifales, Suevos y Alanos*, Pamplona: Universidad de Navarra (1996).

5. No vamos a incluir aquí la constante rivalidad y los contactos dinásticos entre los visigodos y los francos, que pudieron conducir naturalmente a una influencia mutua. Este aspecto necesita profundización. Según Gamillscheg (1967: 82) pertenecen a este contexto préstamos del francónico como *huesa(s)* «especie de calzones», *frasca* y *sayón*, que ya son mencionados por Isidoro (*osas*, *flascae*, *saio*).

blecerse en las ciudades más importantes (como Barcelona, Mérida, Sevilla, Córdoba, Toledo, etc.). La masa del pueblo gótico, al que no podemos suponerle unidad étnica, pero sí el hecho de que el gótico fuese el elemento predominante, comenzó a establecerse ya desde finales del siglo V en la meseta castellana (la región de los Campos Gotorum) y todo parece indicar que después de la incorporación del reino suevo en la «Gotorum gens ac patria», se registró un movimiento hacia las siempre densamente pobladas y fértiles tierras del noroeste. Esta disociación étnica ocasionada por la separación espacial entre las capas inferiores y la superior, tuvo como consecuencia evidentemente la rápida asimilación o romanización de los habitantes de las ciudades y la pervivencia de la lengua familiar y de tradiciones propias entre las capas campesinas inferiores (Kremer 1978). Como muy tarde con la legislación unitaria del Liber Iudiciorum (654), el antecedente del Forum Iudicum (Fuero Juzgo) nació para germanos y «romanos» el estado nacional y la repetida fórmula «Gothorum gens ac patria» (653, VIII Concilio de Toledo) se refería con certeza a toda la población del gran reino. Apenas se problematiza la supervivencia de los «germanos» tras el hundimiento del reino por ellos organizado. No son expulsos sino que son absorbidos definitivamente por la población romana y la denominación *gotus* equivale a la de *hispanus*. Es discutible la posibilidad de que eventualmente hubieran podido sobrevivir durante cierto tiempo pequeñas agrupaciones étnicas (como los *agotes* de Navarra o los *cagots* en la parte norte de los Pirineos). Globalmente podemos retener que frente al significado histórico-político del reino germánico en la Península Ibérica (y el norte de África) la influencia cultural y lingüística directa es muy limitada. El derecho y las instituciones presentan rasgos germánicos,⁶ en la tradición popular se mezclan elementos germánicos con elementos locales. La amalgama de diferentes culturas es especialmente un rasgo característico del reino de los visigodos, y el florecimiento cultural en la Hispania, sobre todo en el siglo VII (Isidoro de Sevilla, etc.), y la siguiente fase «neogótica» de los primeros momentos de la Reconquista son testimonios de esta simbiosis.

2. Lengua⁷

La mejor descripción de la situación lingüística en los siglos VI y VII la encontramos en Díaz y Díaz (1991: 32-47). Aunque desconocemos cómo era la lengua coloquial, sin embargo podemos afirmar que en esa época se produce la ruptura entre el latín heredado y las nacientes lenguas románicas. En este contexto podrían tener gran importancia, al menos en principio, documentos lingüísticos góticos para comprender sobre todo cambios fonéticos y léxicos. Sin embargo, la herencia palpable de los visigodos (y suevos) se reduce a los antropónimos (véase § 4.1.). El hecho sorprendente de que no nos haya llegado en la Península Ibérica ningún testimonio lingüístico del visigótico ni ninguna referencia a esa lengua —la Historia pseudo-isi-

6. Cf. últimamente «La expansión y vulgarización del Derecho romano: la España visigoda», en «Bibliografía histórico-jurídica en los últimos 25 años», *Cuadernos de Historia del Derecho* 5 (1998) 283-409 (= <http://www.ucm.es/info/byblos/bibpuyol.htm> (Tema 5)).

7. Cf. Baldinger 1971: 92-103 y Lapesa 1980: 113-130.

doriana (del siglo XI) nos cuenta, sin embargo, que el rey Recesvinto (649-672) era «sapiientissimus in lingua barbara» —, se debe seguramente a que la romanización de la población visigoda ya se había completado prácticamente a finales del siglo V.⁸ El indicio aislado de que con la conversión al catolicismo bajo Recaredo fueron quemados todos los libros litúrgicos y doctrinales arrianos, que estaban redactados en lengua (y escritura) germánica, puede haber contribuido a esta escasa transmisión. Y es como mínimo destacable que no se haya conservado ningún tipo de rastro ni de reacciones del arrianismo. De esta romanización más o menos completa — en la esfera privada o en el campo podrían haberse conservado durante largo tiempo tradiciones lingüísticas y culturales — son testimonio la toponimia como testigo de movimientos de población y los vestigios en el vocabulario común (véase § 3.): Topónimos como *Andalucía*, *Tafalla* o *Suevos* son denominaciones dadas por la población hispanorromana y no autodenominaciones. Una excepción la podrían constituir eventualmente algunos restos toponímicos en el noroeste de la Península (véase § 4.2.).

Para rastrear posibles influencias del gótico en el latín (o prerromance) se necesita un conocimiento exacto de la situación lingüística de esa época así como de la lengua gótica. Las pizarras descubiertas en el oeste de España (Salamanca, Ávila, etc.) (Díaz 1975, Velázquez, 1989, etc.) son, junto con las inscripciones, las fuentes no literarias directas más importantes sobre todo para el siglo VII. Además de los problemas que plantean los materiales y la escritura en cursiva, los «textos» en sí son la mayor parte de las veces difíciles de leer y de interpretar. Se diferencian tres grupos: las numéricas, las de dibujo y las de texto. Estas últimas nos dan, a condición de que la lectura sea correcta, numerosos indicios sobre la lengua de la época, pero no nos proporcionan el mínimo rastro de una influencia germánica. Los nombres de persona de etimología germánica son asimismo testigos del estado de la lengua en ese momento, y las diferencias en la forma fonética de nombres o sustantivos idénticos del noreste y del noroeste podrían ser un indicio de fases de romanización sucesivas en esas regiones y en menor medida de un fenómeno interno del gótico. Sin embargo, se puede apreciar en general en el noreste, «germanizado» más tempranamente, un estadio lingüístico más antiguo que en pocos casos afecta también a ciertos nombres góticos que sólo se encuentran aquí. Los nombres, si tenemos una forma de partida germánica correcta, son testigos importantes de cambios fonéticos centrales latín-romance, especialmente la apertura vocálica $i > e$, $u > o$, la sonorización de las oclusivas intervocálicas p , t , k (Díaz 1957b, 381 y ss., Velázquez 1989: 366-368, etc.), la palatalización $c^{e,i}$ y $g^{e,i}$ y eventuales formas de diptongación. Sería importante llevar a cabo una investigación sistemática sobre la base de los antropónimos.

En la morfología (formación de palabras) se citan frecuentemente la evolución a la flexión consonántica (*-a*, *-ane* junto a *-o*, *-one*) y el sufijo *-engo*.⁹ Este, junto con

8. Cf. «(...) la fuente de este influjo ya no era el idioma gótico, sino el idioma románico aprendido por los godos en la Francia meridional» (Gamillscheg 1967: 91).

9. Cf. por último Pharies 2002: 209-212, que sin embargo no conoce los trabajos de Piel *et al.* y P. Aebischer (1949): «Matériaux médiévaux pour l'étude du suffixe '-ing' dans les langues de la Péninsule Ibérique», en *Actas de la 1ª Reunión de Toponimia Pirenaica*, Zaragoza, 11-24. Cf. también el nombre del obispo arriano de Tuy, *Gardingus* (589), cuyo nombre se corresponde al oficio palatino *gardingo*, que viene del gót. *gards* «casa, familia».

su variante originariamente nororiental (o pirenaica) *-enco*, proviene del gót. *-ingô*s, que aquí significa la pertenencia a una persona o una unidad familiar. En el centro y oeste de la Península no nos han llegado testimonios históricos, sin embargo encontramos con esta función algunos topónimos catalanes espontáneos como *uillare Rodebaldencos* 913,¹⁰ *Rodebertencos* 1060 o *Olibencs* 1192. El sufijo es sin embargo ya románico, la variante sorda es rehecha sobre el singular cat. *-enc*,¹¹ y las formaciones castellanas conocen ambas variantes. La función romance expresa la pertenencia a algo, como *realengo*, *abadengo*, *abolengo*, *mestengo/mestenco* (de *mesta* «asociación de dueños de ganado mayor» > *mostrenco*), *frailengo*, port. *solarengo* («solariago») y otros. A ellos se añaden étnicos (*salacenco* «de Salazar», cat. *eivissenc* «de Eivissa», etc.) o también formaciones técnicas (*martinenco* «variedad de higos tardíos (San Martín)» o *azulenco* «azulado») o en sentido figurado (*friolengo*, port. *mulherengo* «mujeriego», etc.), y eventualmente también (*perro*) *podenco*.¹² La flexión consonántica en *-ane* (hoy *-án* o también, en falsa latinización, *-ano*) para palabras masculinas en *-a* (SACRISTA, *-AE* > *sacristane* > *sacristán*, SCRIBA, *-AE* > *scribane* > *escribán*) se puede explicar, sin duda, a partir de modelos de nombres góticos (véase § 4.1.). La atracción del sufijo *-án* para formas del latín *-ĀNU*, que en principio dan *-ano* (tipo *cordobán* «piel curtida» < *CORDUBĀNUS*), es reforzada por numerosos préstamos del galorrománico y, al contrario, auténticas formas en *-án* son latinizadas erróneamente para adaptarlas a la forma femenina en *-ana* (*sacristano*, *escribano*, etc.).¹³

3. Léxico¹⁴

Normalmente se considera que la limitada influencia de las lenguas germánicas sobre las lenguas iberorrománicas se reduce a elementos léxicos. Sin embargo es ab-

10. En este famoso documento de 913 (cf. D. Kremer (1974): «Zur Urkunde a.913 des Archivo Condal in Barcelona», *Beiträge zur Namenforschung N.F.* 9, 1-82) encontramos además los dos otros mecanismos de formación, el genitivo y la coordinación (uilla que uocant *de Scluane*, uillare que uocant *Centullo*). En todos los casos se nombra al poseedor entre los habitantes, se trata, por tanto, de denominaciones vivas.

11. Según D. Pharies (1990): *The Origin and Development of the Ibero-Romance -nc- and -ng- Suffixes*, Tübingen: Niemeyer (= Beiheft 228 ZrP) la forma *-enco* procedería de un plural *-encs*.

12. De origen discutido (DCECH 4, 587), las formas medievales vacilan entre *potengo* (1064), *podengo* y *potenco*. Es curiosa su utilización como nombre personal (*Podengo*, con la forma patronímica *Podenguiz*, en un documento gallego del siglo X).

13. El estudio de referencia continúa siendo el de J. Jud (1907): *Recherches sur la genèse et la diffusion des accusatifs en -ain et en -on*, Halle. Cf. Pharies 2002: 66.

14. Gamillscheg (1934/1936, 1967), Piel (1942), la discusión de los ejemplos concretos en Corominas (DCECH). No podemos entrar aquí en la historia de la disciplina. Pero podemos citar en su lugar a Duarte Nunes de Liaõ (1784 [1606]): *Origem, e Orthographia da lingua portugueza*, nova edição correcta, e emendada, Lisboa: Typographia Rollandiana (especialmente los capítulos XIII «Dos vocabulos tomados dos Alemães» y XV «Dos vocabulos que nos ficaraõ dos Godos»), Fr. Martín Sarmiento (1999[1769]): *Onomástico etimológico de la lengua gallega*, edición y estudio por J. L. Pensado, 2 vols., A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza (§§ 445-454 «lugares suevos o godos») etc., y Eugenio Coseriu (1975): «Un germanista vizcaíno en el siglo XVI: Andrés de Poza y el elemento germánico del español», en *Anuario de Letras*, 13, 5-16.

solamente necesario al respecto diferenciar entre préstamos directos o indirectos. Préstamos directos son los lexemas de etimología germánica que sólo están documentados en la Península Ibérica (posteriormente y en casos aislados pudieron a su vez ser exportados como préstamos, por ejemplo el portugués *casta*). Préstamos indirectos son los germanismos que se extendieron por medio del latín por todo (o gran parte) del imperio (tipo *BELLUM* > *werra* [guerra], *CASSIS* > *helm* [yelmo] o innovaciones como latín tardío *SCULCA* > *esculca* «espía», *SAPŌNE* > *jabón*, *TAXŌ* > *tejón*, etc.) o que posteriormente entraron en las lenguas hispanorrománicas como préstamos románicos a través del occitano o el italiano (*orgullo*, *fieltro*, etc.). No siempre es sencillo establecer la diferencia entre ambos, ocasionalmente existen también conflictos con palabras de otras lenguas germánicas emparentadas etimológicamente (tipo cást. *albergue* s.m. < occ. *alberg* < got. **haribaírgo* vs. fr. *héberge* s.f. < franc. **heriberiga* s.f., cast. *espuela*, port. *espora* < got. **spauira* vs. fr. *éperon* s.m. < franc. **sporo(ne)*): En líneas generales se puede afirmar que es urgente y necesario hacer una investigación sistemática del proceso de adaptación de los préstamos léxicos procedentes de las lenguas germánicas (Pfister 1978), en la cual se han de resolver numerosísimas cuestiones puntuales. La siguiente breve lista no pretende ser más que una mera ilustración, cada ejemplo necesitaría ser discutido por separado.

En el italiano y/o el occitano, así como en las lenguas iberorrománicas encontramos un cierto número de lexemas que se pueden considerar con bastante seguridad como de origen gótico. Estos llegaron a la Península Ibérica o bien a través del latín, o bien como préstamos. Los ejemplos más importantes son *aspa* «devanadera», *rueca*, *hato* (port. *fato*) «ropa, vestidos», *banda* (con *bandera*) y *bando*, *espía* (con *espíar*), *rico*, *ufano* «arrogante, presuntuoso», *rapar*, *guarecer* (ant. *guarir*), *bastir*, ant. *estala* (port. *estala*, con *estaleiro*) «establo», *guardia* o *tregua*.

Exclusivas de la Península Ibérica hay manifiestamente muy pocas palabras, que se deben interpretar muy probablemente como hispanogotismos. Pese a la temprana renuncia a su propia lengua, en las capas más humildes de la población germánica se han conservado mejor si no el lenguaje, sí al menos algunas denominaciones domésticas, que en parte se han incorporado a la lengua popular románica. Entre estas, en el ámbito de la vida cotidiana y rural están *ganso*, *gavilán*, port. *teixugo*, esp. regional *tejugo* (contra *tejón*, ya mencionado), *espeto* «asador», *brotar*, *estaca*, *tascar* «quebrantar el lino o el cáñamo», *triscar* «enredar», port. *luva* (cast. ant. *lúa*, substituido por el galicismo, también de origen germánico, *guante*) «guante», *ropa* (port. *roupa*), *grima* «desazón», en el ámbito militar y jurídico port. *escanção* (cast. *escanciano*) «escanciador» < gót. **skankja* (ya documentado como *comes scanciarum* en el siglo VII), *guardián*, *espuela* (port. *espora*), *lastar* «suplir lo que otro debe pagar» y pocos más. Posiblemente pertenecen también a este grupo lexemas como *ayo*, *aleve* (port. *aleive*) «traición», port. *fona* «centella», *enguiçar* «dar mau olhar» y *ingreme* «carpado».

El gallego *sá* s.f. «generación nueva; nueva camada de pajarillos o de otros animales en una misma temporada, fruto nuevo de un frutal» podría ser etimológicamente idéntico al elemento **sala*¹⁵ citado más abajo en los topónimos, y con ello

15. Se puede reconstruir una forma gótica **salj-* del compuesto *gasalia* (mlat. *gasalianes*) «compañero» que ha servido de base a una familia léxica (*agasajar*, *agasajo*). En este caso de **ga-salja* (cf.

se confirmaría la supervivencia de este lexema fuera de la onimia (Piel 1989: 126). La evolución fonética se corresponde con la de *escá* s.f. «copa» < suevo (?) **ska-la* (cf. por ejemplo *scalas eremenias* a.904 (or.), Galicia, o *scaa butiri* a.1258, Portugal), en cuanto al contenido coincide con el gallego *caste*, *casta* s.f. «grupo de individuos [animais o plantas] que posúen unha serie de características comúns que permiten distinguilos doutros individuos da mesma especie» (que luego se convirtió a través del portugués en el internacionalismo *casta* «ascendencia o linaje; casta»), que según Corominas (DCECH 1, 913-916) probablemente se remonta a un gót. **casts*. Estos préstamos, junto con los mencionados más abajo *lobio* und *bou-ro* (véase § 4.2.), son característicos del noroeste de la Península. Posiblemente existen allí también préstamos del suevo, entre los que se cuentan los nombres de pájaro en gallego *laverca* «alondra» (cf. alemán *Lerche*) y *meixengra* «paro» (alemán *Meise*). Los vándalos, por su breve estancia en la Península, no dejaron apenas rastros de su paso.¹⁶

4. Onimia y onomástica¹⁷

4.1. ANTROPONIMIA

La herencia lingüística más palpable de los visigodos son los antropónimos (salvo excepciones, los nombres de los suevos que han llegado hasta nosotros son germánicos orientales o hispanogóticos, y probablemente no se han conservado nombres vándalos en la Península Ibérica).¹⁸ Se debe distinguir aquí entre los nombres que llevaban los propios godos y los de la posterior moda germanizante. El valor étnico de estos nombres para la etapa histórica —la fuente más importante la constituyen, junto con los nombres conocidos de personajes históricos, los de obispos y religiosos transmitidos en las actas conciliares visigóticas¹⁹ y las inscripcio-

alemán *Geselle*) corresponde germ. *ga-* al lat. *CUM* (Piel 1983). En la fase de bilingüismo existía conciencia de esta relación, sólo de esta manera se puede explicar la latinización de gót. *garêdan* «abastecer» (gót. **rêths* «previsión, provisión») en lat. *CONREDĀRE* (> cast. *conrear*; del mismo radical proviene cast. *arrear*). Según este mismo modelo se creó el calco *COMPANIŌ* < got. *gahlaiba* (con gót. *hleifs* «pan») «el que comparte el pan»; para *compañero* se debe partir de una formación paralela **COMPANIA*.

16. Cf. últimamente N. Francovitch Onesti, *I Vandali. Lingua e storia*, Roma: Carocci 2002.

17. Cf. especialmente Piel (1959a/b), Piel / Kremer (1976), Kremer, 1969/1974, etc.

18. Sin embargo, existe el elemento onímico *Wand(al)-* en antropónimos góticos: **Wandalarius* y *Wandaliscus* (> *Bandalisque* (Oviedo) y *Gondaisque* (Lugo), Piel / Kremer 1976: 279). El nombre de *Andalucía* proviene probablemente del nombre del pueblo vándalo; sobre la discusión al respecto cf. últimamente Volker Noll (1997), «Anmerkungen zur spanischen Toponymie: Andaluçia», en G. Holtus; J. Kramer; W. Schweickard (eds.), *Italica et Romanica. Festschrift für Max Pfister zum 65. Geburtstag*, 3, Tübingen: Niemeyer, 199.

19. La edición más práctica (que no crítica) es la de J. Vives, *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid 1963; muy útil R. Grosse, *Las fuentes de la época visigoda y bizantina*, Barcelona: Bosch 1947. Los aspectos prosopográficos son tratados por L.A. García Moreno, *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca: Universidad 1974, y G. Kampers, *Personengeschichtliche Studien zum Westgotenreich in Spanien*, Münster: Aschendorf 1979.

20. J. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona: C.S.I.C. 1969.

nes—²⁰ no está siempre claro, puesto que los godos podían adoptar nombres latino-románicos del mismo modo que los indígenas podían adoptar nombres góticos (Kremer 1997: 215-218). El estrato medieval de nombres que podían ser portados por todas las clases sociales no tiene ningún significado étnico, algunos nombres como *Alfonso/Alonso*, *Álvaro*, *Fernando/Hernando*, *Gonzalo*, *Rodrigo/Ruy* o *Elvira* y otros están en uso hoy en día, otros como *Menéndez/Mendes* se han fosilizado como apellidos patronímicos; éstos ofrecen ocasionalmente variantes como port. *Álvaro* frente a *Alves*, *Gonçalo/Gonçalves*, etc.²¹ Aunque el fenómeno de la «germanización» de la antroponimia no es ni mucho menos exclusivo de la Península Ibérica —se encuentra en igual medida en Italia o en Francia—, sin embargo, las causas de esta moda y su cronología son difíciles de captar a causa de la falta de tradición histórica. Parece, no obstante, que esta moda de nombres germánicos en la Península comienza lentamente para ganar rápidamente en intensidad en el siglo IX y alcanzar a todos los estratos de población. Si esta hipótesis es cierta, se debería suponer la supervivencia de la Antigüedad tardía (o cultura del siglo VII) durante más tiempo y habría que partir también de una transformación social durante la primera Reconquista (Kremer 1997: 219-223).

El estudio desde un punto de vista lingüístico (por lo menos desde una perspectiva románica) debería poner de relieve la romanización de los nombres de origen germánico, mientras que un historiador partiría del fenómeno de la germanización de la antroponimia románica. De hecho, el procedimiento técnico no se puede valorar de modo diferente al de los préstamos lexicales: ambos presuponen una convivencia durante cierto tiempo, en la que la parte germánica es absorbida como superestrato por las lenguas románicas. Un nombre de persona de etimología germánica no es otra cosa que un préstamo onímico o lingüístico, en principio ya no tiene nada que ver con los germanos sino que se ha convertido en un nombre de persona románico. Esta adaptación lingüística de estos nombres «extraños» desde todos los puntos de vista, que transcurre paralela a la formación de las diferentes lenguas iberorrománicas, es sorprendente y no ha sido investigada sistemáticamente todavía. Siempre que la etimología sea correcta, los antropónimos son por ello importantes testigos de la historia de la lengua (especialmente de la sonorización y de la apertura de las vocales). De los tres sonidos no románicos *-þ-*, *w-* y *h-* el último desaparece ya desde los testimonios más antiguos (*harjis* > *Argi-*, *Arge-* o *-arius*), *w-* es sustituida por *G(u)-* y *þ* es tratada como la *t* latina. El fenómeno más revolucionario es el desplazamiento sistemático —salvo contadas excepciones como *Álvaro*, *Fáfila*, *Wimara*, etc.— del acento a la penúltima sílaba (tipo *Ērmenegild* > *Ērmenegildus*). Aunque no sabemos si este cambio fue ya puesto en marcha por los propios godos románicohablantes —la transmisión de nombres latinizados podría quizá hacer suponer esto—, de todos modos, este desplazamiento del acento desfiguró completamente la estructura germánica de los nombres.

21. El sufijo patronímico característico para la Península *-ez* (port. *-es*) es seguramente prelatino, difícilmente puede haber sido transmitido por los germanos o los nombres germánicos. Cf. últimamente Pharies (2002: 549-550), y D. Kremer (1996), «Morphologie und Wortbildung bei Familiennamen II: Romanisch», en *Namenforschung. Ein internationales Handbuch zur allgemeinen und europäischen Onomastik*, 2. Teilband, Berlin/New York, 1263-1275 (Art. 162).

Los antropónimos germánicos están formados según ciertos esquemas, dentro de los cuales destacan los nombres plenos (o bitemáticos) de dos elementos lexicales (*Teude-ricus*) y los nombres de un elemento (monotemáticos), abreviados la mayor parte de las veces de aquellos (*Téuda*, *Teudáne*), amplificados a menudo estos últimos con un sufijo hipocorístico (*Téud-ila*, *Teudiláne*). Aunque los nombres combinables libremente pero bajo ciertas condiciones (que no exista reduplicación, que el segundo elemento no comience por vocal, entre otras)²² tienen originariamente un significado lexical (*pliuda* «pueblo», *guma* «hombre», *frauja* «señor», **gunpli* «batalla», **hildi* «batalla», *sigis* «victoria», **hrôþ* «gloria», **hrúm-* «fama», *wilja* «voluntad», *brûþ* «fuerza», **mund-* «protección», **funs* «valiente», *mêreis* «famoso», *wulfs* «lobo», **bera* «oso», *ara* «águila», etc.), sin embargo, las combinaciones no tienen por qué tener un «significado» muy concreto, puesto que a menudo ambos padres transmiten sus nombres a los hijos, pudiéndose combinar entre sí por ello diferentes elementos. Por eso no se deben «traducir» los nombres hispanogóticos, sino dar solamente el significado de los elementos por separado, aun cuando ciertos compuestos se presten a ello (por ejemplo *Alfonso* < **hapu* «batalla» + **funs* «valiente»). Estos elementos pueden ser limitados a la primera o a la segunda posición, o a nombres de hombre o de mujer; sería útil hacer una investigación sistemática de los nombres hispanogóticos. A partir de repeticiones surgen series de nombres, si bien los elementos finales que se repiten muy frecuentemente se podrían considerar como sufijos (especialmente *-mirus*, *-sindus/-sinda*, *-ricus* e *-il(d)i*). Quizá se puedan aclarar de esta manera ciertas formas híbridas latino-germánicas que no tienen sentido directo (como las ya antiguas *Floresindus*, *Crescemirus*, *Crescemundus* o la serie de nombres formados con *Hispan-* como *Spanosindus*, *Spanericus*, *Spanilli*, *Spanila/Spanilo* o con *Crist-* como *Cristomirus*, *Cristulfus*, *Cristildi* etcétera)²³ y que condujeron posteriormente a la formación de numerosos nombres fantasiosos, sobre todo femeninos, con *-linda* o *-ilda*. Los nombres góticos bitemáticos se declinan normalmente en vocal según el modelo *Sunimirus/Suniemiri*, *Ermesinda/Ermesindae*, existiendo solamente unas pocas excepciones, en concreto en los nombres femeninos, en los que aparecen algunos elementos no flexionados (*-ildi*, *-gunti*). Los nombres monotemáticos (*Bera(ne)* < got. **bera* «oso», *Froia(ne)* < got. *frauja* «señor» o *Wulfila(ne)* < got. *wulfs* «lobo» y *Attila(ne)* < got. *atta* «padre» + sufijo diminutivo *-ila/-iláne* etc.) y los nombres afectivos proceden normalmente de nombres plenos y pueden convertirse por sí solos en nombres individuales (*Ara(ne)*, *Adala(ne)*, *Ansila(ne)*, *Fonsus/Fonsinus*, *Gildus*, *Gumila(ne)*, *Gundila(ne)*, *Gontinus/Gontina*, *Quintila(ne)/Quintilo(ne)*, *Liuva(ne)/Liuvila(ne)*, *Mundinus*, *Requila(ne)*, *Sendo(ne)/Sindila/Sindilo/Sendinus/Sendina*, *Sisila(ne)*, *Teuda(ne)/Teudo(ne)/Teudila(ne)/Teudilo/Teudinus*, *Trudilo*, *Wittiza(ne)*, etc.). A su vez, para formas hipocorísticas aparecen ocasionalmente formaciones morfológicas características que escapan a las reglas «normales» de la formación de palabras como, por ejemplo, los hispanogóticos *Ermericus* > *Emila(ne)*, *Ermesinda* > *Emmo(ne)*, *Ermengildus* > *Menendus*, o el francónico *Audegarius* > *Odo(ne)*, *Oddo(ne)*,

22. Los nombres como *Rodericus* o *Teudildi* no contradicen esta regla: el elemento *Rod-* se deriva del gótico **hrôþs*, *-ildi* del got. **hildi*, etc.

23. Son raras las formaciones «transparentes» del tipo *Gundifortis* (826).

Oto(ne), *Otto(ne)*. Ciertos sufijos típicamente góticos pueden intercambiarse con sufijos románicos, como bien lo testimonian ejemplos como *Sisilo cognomento Sisina* (hermana de Fafila y Penetrudía, 803, Galicia) o *Trastalo cognomentum Trastina* (950) = *Trastina cumlomento Trastalo* (976, firma como *Trastina*, Portugal), *Sesnando cognomento Sando* (a.1059, Portugal) o *Ermegoto cognomento Goti* (a.1036, Portugal). El sufijo predominante es en principio átono (*'-ila*, *'-ilo*), si bien los nombres así derivados tienen una declinación consonántica («débil») como la mayor parte de los nombres breves procedentes del primer elemento de nombres plenos, con el correspondiente desplazamiento del acento: *Fáfila* (*Fávila*) > *Faffiláne*, *Fróila* (*Frue-la*) > *Froiláne*, *Émmo* > *Emmóne* (Piel / Kremer 1976: 333-341). Es imprescindible tener siempre presente esta regla. Igualmente importante es la marca de género inversa en gótico: los nombres masculinos terminan en *-a(ne)* y los femeninos en *-o(ne)*, lo que constituye la principal característica diferenciadora frente a los nombres germano-occidentales (francónicos): un nombre masculino como *Odilo(ne)* sólo puede ser franco occidental, la forma gótica sería **Audilane*. Estas particularidades, que afectan también al vocabulario general (véase § 3.), no coinciden con la morfología latina tradicional y pueden ser ocasionalmente adaptadas al sistema, bajo una influencia latinizadora, según el modelo *Froila*, *Froilane* > *Froilanus*.

Sobre este antiguo estrato de nombres hispano-góticos se sobreponen nombres de origen francónico. Hay que diferenciar aquí dos estratos históricos: el primero está en relación con la temprana integración de Cataluña al dominio franco (Barcelona, 803, en este gran contexto histórico se integra la historia de Roldán), que tiene consecuencias tanto políticas como culturales. Pese a una marcada tradición neogótica en concreto de los de la dinastía condal de Barcelona y otros, que condujo pronto a una amplia independencia fáctica de la región, entraron rápidamente nombres de persona de origen francónico en la Septimania²⁴ y en Cataluña. Estos (como *Alamannus*, *Bernardo*, *Guillelmo*, *Bertrando*, *Fulco*, *Gaucefredo*, *Geriberto*, *Rodlando*, *Isarno*, *Leudegario*, *Odolardo*, *Raimundo*, *Teudebaldo*, *Adalaizis*, *Leudegardis*, etc.) se diferencian por regla general fácilmente de los nombres de origen gótico por los elementos nominales que los forman y por su estructura, aunque falta un estudio sistemático (Kremer 1969/1974,²⁵ Kremer 2002). En principio se puede partir de la base también aquí de que estos nombres no nos aportan ninguna información de tipo étnico, son sólo nombres de moda en el reino franco. Un segundo estrato más reciente tiene como origen la europeización general de la Edad Media: en relación con las reformas monásticas de Cluny y Cîteaux y a través del Camino de Santiago («camino francés») llegaron a la Península Ibérica numerosas influencias transpirenaicas («francas») y también nombres de persona (Boullón 1998).

24. La Septimania fue también denominada *Gotia* («in toto regno nostro Goticae vel Septimanie», a. 898), mientras que la Península Ibérica nunca recibió (eventualmente a excepción de Andalucía) el nombre de un pueblo germánico. Sin embargo, en la época de la Conquista/Reconquista, *gotus* significaba lo mismo que *hispanus*.

25. Ha abierto el camino el estudio de P. Aebischer (1928), «Essai sur l'onomastique catalane du IX^e au XII^e siècle», en *AORLL* 1,43-118, y *Études de toponymie catalane*, *Memòries de l'Institut d'Estudis Catalans*, Secció Filològica, I, fasc. 3.

4.2. TOPONIMIA

Conocemos con seguridad sólo tres fundaciones de lugar de época visigótica: *Recópolis* (Zorita de los Canes, Guadalajara) en el año 578, *Victoriacum* (Vitoria/Gasteiz) 581, y *Ologicus* (Olite) 622. Se trata, en este caso, de denominaciones de lugar intencionadas según el modelo de formación clásico grecorromano, sólo el nombre *Reccaredus* (> *Recópolis*) es gótico, la formación como tal no es germánica. Frente a estos tres nombres tenemos innumerables topónimos románicos, concentrados sobre todo en el noroeste (Asturias, Galicia, norte de Portugal, esto es el territorio de la antigua GALLAECIA), que contienen el nombre del propietario según el modelo básico *villa + nombre* en genitivo (Piel 1959b). La palabra base se pierde a continuación en la mayoría de los casos, quedando el nombre personal en genitivo, que como tal ya no se entiende y sufre evolución fonética «normal», como por ejemplo, VILLA RODERICI > *Rodriz*, *Rourís*, *Roiriz*, *Rorís*, *Roriz*, *Rodrid* (junto al nombre personal *Rodericus* > *Rodrigo*, con *Rodríguez*), o VILLA VALERII > ast. *Villavaler*, *Valeri*, leon. *Valer*, gal. *Vilaver*, gal. y port. *Ver*, etc. (junto al nombre personal *Valerio*). Estos nombres son en gran parte de etimología germánica (véase § 4.1.), sin embargo desempeñan la misma función que nombres de otra etimología, y aunque por ello son testimonios de la germanización del patrimonio onomástico general, no nos permiten en ningún caso sacar conclusiones de tipo étnico, no se trata en absoluto de toponimia germánica, como se nos intenta vender una y otra vez. Desde el punto de vista histórico hay la discusión sobre la datación de estas fundaciones y denominaciones de lugares, que manifiestamente están en relación con movimientos colonizadores y roturaciones. La falta de una transmisión escrita continua especialmente en los siglos VI y VII no nos permite sacar conclusiones definitivas. Por una parte, una suevización ya fuerte —en el famoso «Parochiale» suevo (561) se nos transmiten ya dos nombres de ese tipo (*Rodmiro*, *Viseu*, y *Villa Gomedei*, Porto)—²⁶ podría haberse visto reforzada por un movimiento colonizador gótico hacia el noroeste en conexión con el hundimiento del reino suevo (585) (p.ej. Piel 1954: 417 y 1989: 125). Por otra parte, la tradición medieval que se inicia a finales del siglo VIII es elocuente: en conexión con la naciente Reconquista y la ocupación de territorios surgen numerosas nominaciones de nuevos asentamientos según el modelo «uilla pernominata *Uilla Berulfe* que fuit de comite domno *Berulfo*» (975, Oviedo). En todo caso, y pese a la densidad de los asentamientos —en Galicia se concentran un tercio de todos los núcleos de población de España—,²⁷ la concentración de topónimos de este tipo precisamente en el noroeste de la Península es digna de atención. Por regla general no se trata de zonas reconquistadas sino visiblemente de asentamientos espontáneos, que rara vez son datables

26. La etimología de *Grandimirum*, situado en la vía romana nº 20, que probablemente se corresponde con el actual *Brandomil* (Zás, A Coruña), es polémica. Por su antigüedad su conexión con un antropónimo germánico (¿alano?, ¿suevo?) **Brandimirus* (Piel / Kremer 1976: 194) parece más bien improbable, sin embargo, nos encontramos probablemente ante una atracción por etimología popular a antropónimos germánicos de estructura similar. Cf. A. Moralejo Lasso (1977): *Toponimia gallega y leonesa*, Santiago de Compostela: Pico Sacro, 234-237 et al.

27. Por eso tiene una importancia suprarregional el actual *Nomenclátor de Galicia. Toponimia oficial das provincias, concellos, parroquias e lugares*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2003 (cf. también <http://www.xunta.es/nomenclator/index.htm>).

cronológicamente (por ejemplo, «dedit nobis unam uillam prenominatam *Uilla Marci* quam ipse prendiderat et dederat *Marco* sobrino suo, a quo nomen accepit *Uilla Marci*», 745, Lugo).²⁸ Desde esta perspectiva cabrían naturalmente ambas interpretaciones: fundaciones (o nuevas nominaciones) desde el siglo VIII o antiguos asentamientos de la época romana o de la época del Reino de Toledo, en este último caso incluso eventualmente asentamientos de germanos. Sin embargo, existen razones fundadas para creer que la organización de la «villa» romana pudo mantenerse en muchos casos en el noroeste, y que los vasallos de los señores cristianos se apoderaron de éstas por la fuerza o hicieron que la corona o sus señores feudales se las regalaran, circunstancia esta que es denominada «presuria» en las fuentes de esa época. Para señalar este cambio de propietario y quizá también para asegurarse un título legal en el futuro, los nuevos señores rebautizaron las *villae* con sus propios nombres, mayoritariamente de origen germánico. De este modo desaparecieron muchos de los topónimos romanos y prerromanos, y esto explica por qué en la zona central, apenas afectada por las «presurias», los topónimos latino-romanos del tipo *nombre de propietario + -anum, -ana* son mucho más frecuentes que en el noroeste (Piel 1954: 416-7). En este caso la toponimia noroccidental sería esencialmente una toponimia nuevamente denominada durante la Reconquista. Desde el punto de vista lingüístico se puede pensar que la llamativamente larga pervivencia del genitivo latino en funciones específicas (especialmente de la toponimia) puede haberse visto reforzada por costumbres lingüísticas de los godos (Piel 1948: 10-19; Díaz 1957b, n. 3; Díaz 1960: 188, etc.), compuestos sintácticos del tipo *Villa de Zacarias*, *Villa de Patricio*, *Villa de Zonio* (905, Sahagún), etc. constituyen más bien una excepción. La base latino-románica de la sintaxis —especialmente evidente en derivados tardíos (y raros) en *-anus/-ana* (*Uilla Froilana* 905, Oviedo)— se contraponen claramente al tipo *Avricourt* germánico (francónico) de la Galorromania.

Esta situación compleja y el caso especial del noroeste se acentúa con algunos préstamos que proceden sin duda del germánico (suevo o visigótico), y que son utilizados como topónimos. La cuestión central en este caso es si se trata de topónimos genuinamente germánicos y tienen por tanto valor étnico, o si por el contrario debemos considerarlos denominaciones románicas con préstamos tomados del germáni-

28. El acta de nominación más antiguo y completo es el siguiente: «nos omnes pressores degeneris hereditarios nominibus Auzano una cum filiis meos Guntino et Desterigo venientes de Africa ad presuram ad Gallecia terra sicut et alii populi ceteri ingenui per iussionem Domini Adephonsi Principis, et presimus villas et hereditates de escalido et de ruda silva, suco mortuorum (...) Fecimus a parte orientis nostram habitacionem in *villa Gontini* et in *Villa Vezani* simulque et in *Desteriz*» (757) y «postea vero fecimus de nostra familia possessores pro undique partibus, et dedimus illis boves ad laborandum et iumenta ad serviendum eis. Tunc exivimus per giro civitates, villas et hereditates ad inquirendum, ut labrassent illas; et invenimus in ripa Minei villas destructas de succo mortuorum et de rude silva, ubi posuimus nostra familia ad portum Minei quae dicunt *Agari*. Super ipsum portum misimus ibi *Agario*: et in alia villa posuimus *Avezano*, et misimus ad eam nomen *Avezani* de nostra praesura: et *villa Guntini* misimus Guntino, et in *Desterit* Desterigo, et in *Provecendis* Provecendo, et posuimus eis nomen ad illa *Villa Provecendi*: et in *Villa Sendoni* misimus Sendo cognomento *Bocamalo*: et praesimus alia *villa de Macedoni*, et posuimus *Macedonio*, unusquisque per istas villas nomina de illos homines (...) Precepimus edificare ecclesiam in nomine Sancti Iuliani de *Boccamalos* ad ille Sendo conomento *Boccamalo* qui erat de nostra familia» (760, las fechas son discutibles, probablemente se trata de falsificaciones, pero la afirmación es históricamente correcta).

co que sólo estaban en uso en el noroeste, esto es, en la zona ocupada especialmente por los suevos. En ambos casos se plantea de nuevo la cuestión de la cronología de estas denominaciones toponímicas que afectan tanto a nuevas fundaciones como a nuevas nominaciones de lugares ya existentes. Se trata de tres nombres de tipos característicos de casas germánicas: **burjô* «edificio de servicio; establo», **laubjô* y **sala*, quizá también **grôba*. El primero sobrevive en unos pocos topónimos gallegos *Boiro* (documentado desde 934), asturianos y portugués *Bouro* (Terras de ~, Serra de ~, < Sancta Maria de *Burio* a.883), de él se deriva posiblemente el gall. *boiro* s.m./adj. «rústico, patán, hombre zafio, sin ilustración» (con *bourar* v. y *bourear* v.). Gal. *Lobio* (port. *Loivo*) — forma paralela e independiente del germánico occidental **laubja* «pérgola» (it. *loggia*, fr. *loge* > cat. *llonja*, cast. *lonja*, port. *loja*, etc., v. FEW 16, 446-452) — es todavía utilizado en el léxico rural galego (*lobio* s.m. «parral», etc.). Las numerosas denominaciones con *groba* s.f. «cárcava» (etc.) se limitan solamente al noroeste y podrían corresponder al got. *grôba* «foso, hoyo» (al. *Grube*).²⁹ Una palabra importante es **sala*³⁰ (> gal. y port. *sá*, *saa*), que se encuentra en más de cien topónimos sólo en el noroeste. Esta antigua denominación no se debe confundir con el lexema actual *sala* s.f., un préstamo más reciente a partir del francés *salle*, de idéntica etimología. Esta palabra pertenecía originariamente al vocabulario común (cf. p. ej. *Saavedra* = SALA VETERA), el elemento onímico lo encontramos de nuevo también en antropónimos hispanogóticos (*Salamirus*, etc., Piel y Kremer 1976: §229). Visiblemente debemos partir de la base de un significado primario «casa solariega», que coincide ampliamente con el latín VILLA (*vila*, *vilar*) o PALATIUM (*paço*, *pazo*) a los que sustituyó (Piel 1989 [1976]: 123-127; Kremer 1998: 122-126).

La concentración de estos tipos de nombres, especialmente de «nombres de poseedores», en Galicia y norte de Portugal no nos debe hacer olvidar que también el tempranamente germanizado noreste presenta igualmente una tradición antroponímica (véase § 4.1.) y de los correspondientes topónimos muy densa (Coromines 1965, con mapa 243-249), pero sin embargo, parecen faltar topónimos léxicos.³¹

29. Vid. la discusión entre H. Meier, que propone lat. *COVULA, y J. Hubschmid en D. Kremer y R. Lorenzo (1982), *Tradición, actualidad e futuro do galego*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 104-112, y J.M. Piel (1974), «Sobre uma suposta identificação dos topónimos gal.-port. Groba, Grova, etc. com o etnónimo pré-romano Grovii», *Verba* 1, 63-67.

30. En general la forma en las lenguas germánicas es **sal* s.m. (o s.n.) y en la Galorromania (fr. *salle*) podría haberse producido un cruce con el francónico *halla*. Esto no puede ser válido para el gótico, como mucho el género del (probable) sinónimo VILLA. Pero como también el elemento antroponímico exige claramente una base *Sal(a)-*, probablemente debemos partir de una forma hispanogótica **sala* (v. la nota 15).

31. Así falta en E. Moreu-Rey, *Els nostres noms de lloc*, Mallorca: Moll 1982, un capítulo «toponímia germànica», tratándose sólo en este contexto los «antropònims d'origen germànic» (113-117). Sin embargo, en el plano léxico se podría atribuir a los visigodos también en Cataluña la antes mencionada denominación *sala* característica del noroeste. Aunque los criterios fonéticos no son de ayuda (got. **sala* frente a franc. **sal(l)a-*), sin embargo su significado primario y su relativa antigüedad en la toponimia podrían apoyar esta etimología, cf. *ipsas salas Soniarii* (a.922, Girona), *ipsas Salas* (a.938, Girona), «hereditate (...) cum casas et curtes, *salas* et superpositos» (a.1043, Montalegre) etc.

Bibliografía

- BALDINGER, Kurt (1972): *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*, Madrid: Gredos.
- BOLÒS I MASCLANS, Jordi; MORAN I OCERINJAUEGUI, Josep (1994): *Repertori d'antropònims catalans (RAC)*, I, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel (1998), «A influencia franca na onomástica medieval galega», en D. Kremer (ed.), *Cultura Galega. Homenaxe a Ramón Lorenzo*, Vigo: Galaxia, 2, 867-901.
- COROMINES, Joan (1965): «Noms de lloc catalans d'origen germànic», en *Estudis de toponímia catalana*, I, Barcelona: Barcino, 31-65.
- DAVID, Pierre (1947): *Études historiques sur la Galice et le Portugal du VI^e au XI^e siècle*, Lisboa: Livraria Portuguesa Editora / Paris: Les Belles Lettres.
- DÍAZ y DÍAZ, Manuel C. (1957a): «La cultura de la España visigótica del siglo VII», *Settimana di Studio del Centro italiano di Studi sull'Alto Medioevo*, 5/2, 813-844.
- (1957b): «Movimientos fonéticos en el latín visigodo», *Emerita*, 25, 369-386.
- (1960): «Rasgos lingüísticos», *ELH*, 1, 153-197.
- (1975): «Consideraciones sobre las pizarras visigóticas», *Studi Medievali* 7, 75-107.
- (1991): «Prólogo», *Historia de España Menéndez Pidal*, III-1, 1-55.
- Enciclopedia Lingüística Hispánica* (1960/1967), dirigida por M. Alvar et al., 2 tomos, Madrid: C.S.I.C. [= *ELH*].
- ENTWISTLE, William J. (1969): *Castellano, catalán, vasco y gallego-portugués*, Madrid: ISTMO.
- FONTAINE, Jacques; PELLISTRANDI, Christine (eds.) (1992): *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*, Madrid: Rencontres de la Casa de Velázquez.
- GAMILLSCHEG, Ernst (1932): «Historia lingüística de los visigodos», *RFE*, 19, 117-150; 229-260.
- (1934/1936): *Romania Germanica. Sprach- und Siedlungsgeschichte der Germanen auf dem Boden des alten Römerreichs*, 3 vols., Berlin/Leipzig: De Gruyter.
- (1967): «Germanismos», *ELH*, 2, 79-91.
- GROSSE, Roberto (1947): *Las fuentes de la época visigoda y bizantinas*, Barcelona: Bosch.
- Historia de España Menéndez Pidal* (1991), tomo III: *España visigoda*, 2 vols., Madrid: Espasa-Calpe.
- KOLLER, Erwin; LAITENBERGER, Hugo (eds.) (1997): *Suevos – Schwaben. Das Königreich der Sueben auf der Iberischen Halbinsel (411-585)*, Tübingen: Narr.
- KREMER, Dieter (1969/1974): *Die germanischen Personennamen in Katalonien. Namensammlung und Etymologisches*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans [= separata de *Estudis Romànics*, 14 (1969) 1-245; 15 (1970) 1-121].
- (1978): «Hispania Germanica. En torno a las relaciones lingüísticas germano-hispánicas», en W. Hempel y D. Briesemeister (eds.), *Actas del Coloquio hispano-alemán Ramón Menéndez Pidal*, Tübingen: Niemeyer, 138-149.
- (1991): «La survivance du wisigothique dans la Péninsule ibérique», en A. Rousseau (ed.), *Sur les traces de Busbecq et du gotique*, Lille: Collection UL, 221-230.
- (1997a): «À volta da problemática dos nomes de origem germânica na Península Ibérica», en Koller y Laitenberger (eds.), 115-135.
- (1997b): «Zur Romanisierung germanischer Personennamen im Raum der Gallier und Hispanier», en D. Geuenich et al. (eds.), *Nomen et gens. Zur historischen Aussagekraft frühmittelalterlicher Personennamen*, Berlin/New York: de Gruyter, 211-225.
- (2002): «Onímia y onomástica catalana en su contexto histórico», en *Congrés internacional de Toponímia i Onomàstica Catalanes*, València: Denes, 803-821.

- KREMER, Dieter (2003a): «Galicia Germánica», en A. Santamarina *et al.* (eds.), *Actas do primeiro congreso internacional A Lingua Galega: Historia e Actualidade* (Santiago 1996), A Coruña: Fundación Barrié de la Maza / Instituto da Lingua Galega [en prensa].
- (2003b): «Romania Germanica: Iberoromania und wandalisches Afrika», en *Reallexikon der Germanischen Altertumskunde*, Berlin / New York: de Gruyter [en prensa].
- LAPESA, Rafael (1980⁸): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- ORLANDIS, José (1977): *Historia de España. La España visigoda*, Madrid: Gredos.
- PAMPLIEGA, Javier (1998): *Los germanos en España*, Pamplona: EUNSA.
- PFISTER, Max (1978): «Le superstrat germanique dans les langues romanes», en *Atti del XIV Congresso internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, Napoli: Machioli 1, 49-97.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid: Gredos.
- PIEL, Joseph M. (1942): *O património visigodo da língua portuguesa*, Coimbra: Instituto Alemão da Universidade.
- (1945): «Blüte und Verfall der westgotisch-hispanischen Personennamen», en J. Sahlgren *et al.* (eds.), *Quatrième congrès international de sciences onomastiques. Actes et Mémoires*, Lund, 2, 408-420.
- (1948): *Nomes de «possessores» latino-cristãos na toponímia asturo-galego-portuguesa*, Coimbra [= Separatum de *Biblos* 23, 1947, 143-202; 283-407].
- (1959a): «Antroponimia germánica», *ELH*, 1, 421-444.
- (1959b): «Toponimia germánica», *ELH*, 1, 531-560.
- (1971): «Zur Problematik der Beziehungen zwischen Sueben und Westgoten», en *Deutscher Verein in Lissabon* (ed.), *Festschrift zur Hundertjahresfeier des Deutschen Vereins*, Lisboa, 48-53.
- (1983): «Reflexões sobre dois antigos visigotismos galego-portugueses: *gasalha e Sáa/Sáa*», *Estudos em Homenagem aos Profs. Manuel Paulo Merêa e Guilherme Braga da Cruz*, Coimbra, 3-10.
- (1989): *Estudos de linguística histórica galego-portuguesa*, Lisboa: Imprensa Nacional - Casa da Moeda.
- PIEL, Joseph M.; KREMER, Dieter (1976): *Hispano-gotisches Namenbuch. Der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen- und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*, Heidelberg: Winter.
- VÁZQUEZ PARGA, Luis (1943): *La División de Wamba. Contribución al estudio de la historia y geografía eclesiásticas de la Edad Media española*, Madrid: Instituto Jerónimo Zurita.
- VELÁZQUEZ SORIANO, Isabel (1989): *Las pizarras visigodas. Edición crítica y estudio*, Murcia: Universidad.